



AYUNTAMIENTO
DE RETUERTA DEL BULLAQUE
13194 (CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2004.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Eulogio García López

CONCEJALES

D. Miguel Ángel Villa Gutiérrez
D. Javier de Paz Gómez.
D. Azucena Pérez Gamarra
D. Faustino Asensio López
D. José Luis Jiménez Pérez.
D. Pedro Berbel Muñoz.
D. Piedad Sánchez Requejo
D. Enrique Manchado López.

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22'05 horas del día 1 de julio de 2004, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIO

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a los Sres. Concejales asistentes del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004 por el Pleno de este Ayuntamiento, y no habiendo objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2003.

Se informa a los Sres. Asistentes de la aprobación por parte de la Alcaldía de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2003 mediante Decreto de fecha de 16 de junio de 2004, dándose cuenta de la misma al Pleno y explicándose por parte del Secretario del Ayuntamiento sus aspectos más significativos, todo lo cual conforme a los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDLgtvo. 2/2004 y 90.1 del RD 500/90.

3. - EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.

3.1 Bodega Vallegarcía.

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud presentada por Pagos de Vallegarcía S.A. para la Modificación del proyecto de construcción y apertura de Bodega de "Vinos de la Tierra de Castilla" en la Finca de Vallegarcía sita en este termino municipal, conforme a los proyectos de reforma presentados.

Se da cuenta de la existencia de la preceptiva Calificación Urbanística de los terrenos en los que se ubicará la Bodega en cuestión , concedida por la Comisión Provincial de Urbanismo al tramitar la Licencia de actividad en su día obtenida cuyo proyecto de reforma ahora se trata.

Se da cuenta de los informe técnicos municipales favorables clasificándose la actividad como Molesta conforme al artículo 3 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61.

Se da cuenta del tramite de Información Pública sin que se haya planteado reclamación alguna.

Se da cuenta de los Informes favorables de Emergencia CR y Jefe Local de Sanidad.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.-Informar favorablemente la petición de obras para la construcción solicitada.

2º.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento para que esta emita su preceptivo informe conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres , Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61.

3.2 Nave Finca Umbría de Valdelagata.

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de la solicitud presentada por Promicesa S.A. para la construcción de una nave destinada a explotación agrícola de almacenamiento en Finca Rústica "Umbría de Valdelagata" de este termino municipal.

Visto el Proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Jose Manuel Riesco Molina y D. Alfonso Ramírez Vera y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha Delegación de Ciudad Real con fecha 4 de mayo de 2004.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento que pone de manifiesto el cumplimiento de las previsiones contempladas en el art. 4 de la Orden de 31/03/2003 de Instrucción Técnica de Planeamiento en Suelo Rústico, y la necesidad de obtención de Calificación Urbanística al ser una edificación adscrita al sector primario con una altura superior a 6 metros en virtud del art. 54.1.3º de la Ley 2/98 de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística

de Castilla la Mancha reformada por Ley 1/2003.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.-Informar favorablemente la petición de obras para la construcción solicitada.

2º.- Remitir el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Urbanismo para la obtención de la Calificación Urbanística previa.

3.3 Deposito de Gas Finca " Las Cebras".

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud presentada por D. Antonio Mecha Salom para la instalación de un deposito de almacenamiento de gas de 2.450 litros en finca rústica Las Cebras ubicada en este termino municipal , conforme al proyecto presentado y redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis Javier Ruiz Herrera y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos con fecha 16 de marzo de 2004.

Vistos los Informes Técnicos emitidos de carácter favorable clasificándose la actividad como Peligrosa conforme al articulo 3 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61.

Se da cuenta del tramite de Información Pública sin que se haya planteado reclamación alguna.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.-Informar favorablemente la petición de obras para la construcción solicitada.

2º.- Remitir el expediente a la Comisión provincial de Saneamiento para que esta emita su preceptivo informe conforme a lo establecido en el articulo 31 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres , Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61

3.4 Casa Rural Aranda CB.

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud presentada por Romero Aranda CB con fecha de registro de entrada 2 de junio de 2004 núm. 405 para la construcción y apertura de una Casa de Turismo Rural en Pueblo Nuevo del Bullaque al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Victor Moreno Jiménez y visado denegado por el Colegio Oficial de Arquitectos de CLM Delegación de Ciudad Real con fecha 26 de mayo de 2004.

Vistos los Informes Técnicos emitidos de carácter favorable emitido por el Jefe Local de Sanidad y por Emergencia CR .

Se da cuenta del tramite de Información Pública sin que se haya planteado reclamación alguna.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.- Informar favorablemente la petición de obras para la construcción solicitada.

2º.- Remitir el expediente a la Comisión provincial de Saneamiento para que esta emita su preceptivo informe conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61.

4.- SUBASTAS QUIOSKOS PARQUE Y PISCINA: INFORME ACTUACIONES EFECTUADAS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los pormenores de la situación acontecida en relación con los procedimientos de concesión de explotación de los quioskos-bar del Parque Municipal y la Piscina Municipal.

Concluido el trámite de presentación de ofertas sin que se presentará ninguna, esta Alcaldía resolvió la modificación del tipo inicial señalado en ambos Pliegos de condiciones estableciendo un nuevo plazo de presentación de ofertas y fijando un plazo en ambas concesiones hasta el día 30 de septiembre del presente año para posteriormente sacar a subasta una nueva licitación para ambos supuestos.

5.- DELIMITACION SUPERFICIES DE VIALES EN PUEBLO NUEVO DEL BULLAQUE.

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancias del Sr. Alcalde de los pormenores de las Normas Urbanísticas de aplicación en Pueblo Nuevo del Bullaque conforme a lo establecido en nuestro vigente Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

La citadas normas no fijan en cambio la superficie mínima que debe tener el suelo para viario (acerado y calzada de las calles). Ello determina la necesidad de fijar hasta que se efectúe la Modificación del PDSU municipal las superficies mínimas que deben tener las nuevas calles y aceras de las parcelas que sean objeto de ordenación a través de Estudio de Detalle, debiéndose de adecuar la superficie de las aceras al Código de Accesibilidad de Castilla La Mancha.

A propuesta de la Alcaldía el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Fijar una superficie mínima de anchura de calzada de 8 metros.

2º.- Fijar una superficie mínima de anchura de acera de 1,50 metros.

6. ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se conocen los siguientes:

1º.- Escrito de fecha de registro de entrada 14 de junio de 2004 núm. 429 firmado por las personas que se adjuntan al escrito presentado, por el que solicitan el arreglo de los Caminos Vecinales de " Verea de en medio " y " Tabla Rubia".

El Sr. Alcalde informa a Pleno de las dificultades para mantener en buen estado la extensa red de caminos vecinales existentes en nuestro término municipal , debiendo de fijar un orden de prioridades para su arreglo atendiendo a criterios objetivos; se plantea la posibilidad de incluir estos caminos en el próximo Plan de la Excm. Diputación Provincial de Mejora de Caminos Municipales .

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar la propuesta planteada por el Sr. Alcalde de incluir el arreglo de los Caminos Vecinales de " Vera de en medio" y " Tabla Rubia" en el próximo Plan de Diputación Provincial de Mejora de Caminos Municipales.

2º.- De la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Público El Molinillo por el que solicitan a este Ayuntamiento ayuda económica para los gastos de la Semana Cultural.

Se presenta gastos de refrescos y bebida, acordando el Pleno por unanimidad de sus miembros asumir el gasto presentado que asciende a la cantidad de 79,76 €.

3º.- De Marisa García García con fecha de registro de entrada 25 de junio de 204 núm. 478, por el que expone que dispone de una colección propia de cuadros inspirados en el pueblo de Retuerta del Bullaque y alrededores (se adjunta dossier de los mismos) teniendo interés en mostrar esta obra a los vecinos de Retuerta, para lo cual solicita de este Ayuntamiento que le se cedida una sala del museo de Zorrama para su exposición y una ayuda económica para poder enmarcar los cuadros, presentando al efecto presupuesto por importe de 668,46 € para tal fin.

A propuesta del Sr. Alcalde y dado el interés de la obra al tratarse de cuadros de edificios del municipio y de su entorno, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Ceder gratuitamente a la solicitante la sala del Museo Zorrama para que exponga durante la segunda quincena de agosto y el mes de septiembre la colección de cuadros en cuestión.

2º.- Conceder a la solicitante una ayuda económica de 500 € para el enmarcado de los cuadros, debiendo dejar constancia en las exposiciones que se haga (cartelería y folletos) la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

7.- DACION DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA

A instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión plenaria.

-Decreto de 2 de junio por el que se concede a D. José Manuel Muñoz Gómez licencia municipal, para la construcción de Nave Agrícola-Ganadera en paraje " La vega".

-Decreto de 7 de junio por el que se concede a D. Bernardino García García licencia municipal para obras menores de fachada de vivienda situada en la calle Antonio Reus, 17.

-Decreto de 8 de junio, aprobando solicitud de inversión para acondicionamiento de sedes juveniles al amparo de Convocatoria de la Excm. Diputación Provincial .

-Decreto de 10 de junio autorizando a D. Juan A. Ortega Pavón acometida de agua potable en inmueble situado en c/ Reguero.

-Decreto de 9 de junio concediendo Licencia urbanística para derribo de pared medianera y construcción de la misma a D. Mariano Cervantes García.

- Decreto de 16 de junio de 2004, otorgando a D. Miguel Mendoza Pérez licencia para el cerramiento de patio en Finca Canteranegra.

-Decreto de 16 de junio aprobando la Liquidación del Presupuesto del año 2003.

-Decreto de 17 de junio de 2004 concediendo a D. Soledad Sastre Pavón licencia urbanística para reforma de techumbre con cambio de teja .

-Decreto de 21 de junio de 2004 concediendo a D. José Luis Jiménez Pérez autorización para instalación de Vado en cochera situada en la calle Real 21.

-Decreto de 25 de junio de 2004 concediendo a D. Gerardo García López licencia de municipal para la ocupación de vía pública para actividad de churrería con ocasión de las Fiestas Patronales.

8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1º.- El Sr. Concejal D. Faustino Asensio López pregunta sobre la situación del abastecimiento domiciliario de agua , ya que la misma sale turbia en los domicilios y pueden darse problemas de salubridad.

El Sr. Alcalde le informe que se es consciente de la situación y que el problema es debido a que la Depuradora no depura todo el agua que se consume , es insuficiente; se precisa una nueva depuradora , ya se iniciaron actuaciones con la Consejería de Obras Públicas que se retomarán para dar una solución a este problema, ya que dado el elevado coste económico que supone una nueva depuradora hay que buscar financiación ya que el Ayuntamiento no puede asumir su coste en su integridad.

2º.- El Sr. Concejal D. Faustino Asensio López pregunta al Concejal de Cultura sobre la programación de las próximas fiestas patronales; el Concejal de Cultura D. M. Angel Villa Gutiérrez le da cuenta que las actuaciones musicales está concertadas y qu en breve se concluía el programa de actos.

3º.- El Sr. Concejal D. Faustino Asensio López, y en relación con el escrito remitido a su grupo político a través del Ayuntamiento de D. Manuel Ruiz Diezma vecino de Mostoles, solicita al Sr. Alcalde que se de cuenta a Pleno de todos los escritos que se reciban aunque vayan a Alcaldía que pueden tener trascendencia municipal; señala el citado Concejal que ya ha visto con el Secretario del Ayuntamiento el expediente en cuestión.

4º.- La concejal D. Piedad Sánchez Requejo pregunta por el lugar de deposito de materiales de construcción y residuos en Pueblo Nuevo del Bullaque, el representante del Alcalde en dicho anejo y concejal D. Pedro Berbel Muñoz le indica que en breve se instalará un " Punto Limpio" con un contenedor adecuado para tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23:35 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE